



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000298

LITUECHE, 01 MAR 2021

"ADJUDICA LICITACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2021, ID 5124-3-LE21".

DAEM: 0078.-
26/02/2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferreteria para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferreteria.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 11/02/2021 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferreteria.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 12/02/2021 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-3-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, recibido por parte de la encargada de adquisiciones el día 25/02/2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2021", Al oferente **AZUU SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA**, Rut: 77.101.935-8, representada por Danilo Alexander Valenzuela Rojas, RUT 15.419.377-4.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **AZUU SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO SACERES REYES

Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PA/Alpyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Decreto 298
Partes

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-3-LE21

"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Encargado de Proyectos, Julio Urrutia Aliaga.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	77.101.935-8
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
4	MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	76.954.503-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 77.101.935-8	Oferente Nº 2 77.020.963-3	Oferente Nº 3 14.205.876-6	Oferente Nº 4 76.954.503-4
Anexo Nº 1	✓	✓	✓	✓
Anexo Nº 2	✓	X	✓	✓
Anexo Nº 3	✓	✓	✓	✓
Anexo Nº 4	✓	✓	✓	✓
Anexo Nº 5	✓	X	✓	✓
Anexo Nº 6	✓	X	✓	✓
Anexo Nº 7	✓	✓	✓	✓
Anexo Nº 8	✓	✓	✓	✓
Anexo Nº 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Formatos diferentes que no presentan información solicitada en anexos 2, 5 y 6. Anexo 7 incompleto. No cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Anexo Nº 5 incompleto. No cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente Nº 1 77.101.935-8	Oferente Nº 2 77.020.963-3	Oferente Nº 3 14.205.876-6	Oferente Nº 4 76.954.503-4
Acredita Experiencia	✓	✓	✓	✓



Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 1 y N° 3, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
	TOTAL 100%			

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Horas	Puntuación	Ponderación
0 - 48	100	Puntuación x 25%
49 - 72	75	Puntuación x 25%
73 - 96	40	Puntuación x 25%
97 o más	10	Puntuación x 25%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 50 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1			Oferente N° 3		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%	36 HRS	100	25%	96 HRS	40	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	23 reclamos	0	0%
	EXPERIENCIA			10%	+ 12	100	10%	4	50	5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		x			x		
ECONÓMICO	PRECIO			50%	4.356.420	50	50%	8.078.689	26,9	26,9%
	TOTAL			100%			100%			46,9%

- Oferente N° 3 presenta más de 12 órdenes de compra, pero solo 4 en estado de aceptada las restantes están en estado de enviada a proveedor lo que no indica que efectivamente se hayan concretado las compras.

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA, Rut: 77.101.935-8, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Jefe Departamento de Educación
Litueche

Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM



Yarina Madariaga Moya
DIDECO

Julio Urrutia Araya
Encargado de Proyectos

Litueche, 25 de Febrero de 2021.